**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. –**

Quienes suscribimos, **Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Renteria Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes,** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua información sobre los avances sobre el proyecto de Seguro Popular Local, o en su caso, sobre las estrategias que ha implementado para lograr una cobertura universal en salud,** lo anterior al tenor de la presente:

**Exposición de motivos**

Se acaban de cumplir dos años de gobierno de María Eugenia Campos. Ella, junto a otros panistas han exigido el restablecimiento del Seguro Popular, programa que se popularizó durante los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón. Por ello, ante su extinción, una de sus promesas de campaña fue crear un seguro popular estatal. Lo repitió en los mítines, en spots y en los debates electorales. Dijo que era uno de sus principales compromisos en materia de salud para los chihuahuenses.

Captura de pantalla de computadora

Descripción generada automáticamente

Esta promesa no solo fue de ella. Los legisladores panistas, candidatos en aquel entonces, establecieron dentro de su agenda de campaña acompañar y darle respaldo en el proceso legislativo para elevar rango de ley el *seguro popular chihuahuense*, para garantizar la salud a quienes no cuentan con servicio de derechohabientes en instituciones públicas o recursos para atención privada.

Sin embargo, la gobernadora si mucho a dado dos declaraciones al respecto a lo largo de dos años. Literalmente hizo más menciones del *seguro popular chihuahuense* en campaña que en todo tiempo que ha gobernado. Ni el informe de gobierno ni el informe de gabinete hay información al respecto. Tampoco las y los diputados del PAN han mencionado este proyecto.

Primero, cuando Felipe Fernando Sandoval Magallanes reunió, dijo que tendría que esperar a que la nueva titularidad de la Secretaría de Salud fuera asignada, así como la aprobación de un previsible proyecto por parte de Congreso del Estado para direccionar los recursos para el sector salud, por lo que pidió paciencia a la población.

Posteriormente, María Eugenia Campos sobre este proyecto, mencionó que no se podía hablar de ello, porque se encontraba en etapa de proyección actuarial y debían realizarse varios análisis.

Esto lo traigo a colación no porque yo esté de acuerdo con la propuesta de la gobernadora, sino porque recurrentemente el discurso panista se rasga las vestiduras por la nostalgia y defensa del Seguro Popular como si hubiera sido la política pública ideal, pero a su vez poco se ha hecho por parte de Gobierno del Estado.

El Seguro Popular, en esencia, estableció un esquema de financiamiento orientado al paciente donde un conjunto predeterminado de servicios era prestado por operadores públicos o privados, recortando la universalidad intrínseca al concepto de la salud como un derecho humano.

Tuvo un claro sentido de alentar la participación de prestadores privados en el mercado de salud con financiamiento público, acotando el papel de la Secretaría de Salud mayormente a la administración del financiamiento y la regulación del sistema. Una síntesis de las insuficiencias del Seguro popular incluyó el predominio de planes centrados en las enfermedades y el riesgo individual de los pacientes, con insuficiente consideración en las acciones de promoción de la salud, la prevención y el abordaje de los determinantes ambientales y sociales de la salud.

Dicho modelo de financiamiento adoptó una visión de los servicios contraria a la integralidad de la atención, siendo ésta mayormente reactiva.

Además, tuvo mala calidad y baja eficiencia del gasto financiero dada la heterogeneidad de compradores de insumos y servicios y de instituciones prestadoras de servicios de salud, con consecuencias negativas en la equidad y bajo nivel de transparencia que se prestó a la corrupción y el mal uso de los recursos. Hay que sumar que el Seguro Popular no cubría los infartos cardíacos en los mayores de 60 años, los accidentes cerebrovasculares, la diálisis después de la insuficiencia renal, la esclerosis múltiple y el cáncer de pulmón.

A la fecha, el estado de Chihuahua es una de las pocas entidades que no se ha sumado a la homologación en materia de servicios de salud impulsada por el Ejecutivo federal, conocida como IMSS-Bienestar, por lo que el estado sigue recibiendo sus respectivas y proporcionales participaciones en salud por parte de la federación. En inicio, se pensaba que Gobierno del Estado pretendía orientar a la creación de un seguro popular local, pero como he mencionado, no ha sucedido.

Maru Campos, en un propio comunicado que dio en abril después de una visita a la Ciudad de México, señaló que la estrategia del Gobierno Federal de adhesión de hospitales a la red IMSS-Bienestar, no es una respuesta a un supuesto fracaso INSABI, sino que es una manera de otorgar una cobertura universal en salud para todos los mexicanos, sin embargo, a la fecha aún no toma la decisión de unirse a la mencionada red.

Entonces, algo contradictorio ocurre. Por un lado, la promesa de campaña de un seguro popular chihuahuense para brindar a las personas que no cuentan con seguridad social, atención médica integral y hospitalaria con medicamentos gratuitos, no da luces de concretarse, ni siquiera de proyectarse. Y, por otro lado, el Gobierno del Estado se ha abstenido de acordar la transferencia de la responsabilidad de atención médica a la población sin seguridad social a través del IMSS-Bienestar, un sistema que busca superar la fragmentación y que se garanticen los servicios de salud públicos gratuitos, con prioridad en el enfoque preventivo e integral en la atención de los padecimientos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua información sobre los avances sobre el proyecto de Seguro Popular Local, o en su caso, sobre las estrategias que ha implementado para lograr una cobertura universal en salud.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**A T E N T A M E N T E**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** |  |